



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

94**SAN FERNANDO DE HENARES**

OFERTAS DE EMPLEO

La alcaldesa-presidenta, en virtud de las competencias y atribuciones conferidas por los artículos 21.1.g) y 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, ha dispuesto la aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2016, cuyo contenido es el siguiente:

Personal funcionario

Denominación: agente de Policía Local.
Número de plazas: dos.
Escala: Administración Especial.
Subescala: Servicios Especiales.
Clase: Policía Local.
Categoría: agente.
Grupo: C.
Subgrupo: C2.
Nivel: 16.
Titulación: Graduado Escolar, ESO o equivalente.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra dicho acto podrá interponerse, con carácter potestativo y por quien acredite su condición de interesado, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o en el tablón de anuncios municipal.

San Fernando de Henares, a 10 de junio de 2016.—La alcaldesa-presidenta, Catalina Rodríguez Morcillo.

(03/22.156/16)

